



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Enrinos de esta Ciudad, hacienda presente las Dilixencias
 que han practicado de filiacion, Lealtimidad, y Limpieza de
 su nome en el Juzgado del Sr. D. Pedro Antonio Potos Carrizosa
 Alcalde Mayor de ella, y ante Antonio Costa Alcaide de
 su Numero; Concluyen duplicando a este Ayuntamiento
 no se haga novedad con los referidos en la posesion de no pechar
 en que se hallan, y han estado sus Padres Abuelos, y
 otros Arrendientes por razon de suidalguia, y que se
 guarden los Privilegios y exepciones correspondientes;
 Con todo mas que contiene; Thabiendolo
 oido y conferido cometio estas Dilixencias a los
 Señores D. Luis Menchaca, D. Antonio Poca
 mora y Ferrera Revisores y Joseph Blanc
 y Domene Jurado, para que las reconocan, y
 adictamen de los Abogados Titulares de esta Ciu.
 Enformen sobre la pretension de estas partes
 quanto se le ofrezca y parezca conforme y
 arreglado, y extraiga todo a fin de resolver
 lo combeniente en el asunto.